

Asuntos que afectan al personal Laboral de la CM, tratados en la Comisión Paritaria del 16/9/2021

CSIT UNIÓN PROFESIONAL os resume los puntos que tratamos ayer jueves, 16 de septiembre, en la reunión mensual de la Comisión de Paritaria del Convenio Colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid y que consideramos de mayor interés:

ESTABILIZACIÓN DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS I - ESPECIALIDAD AUTOPSIAS

La Administración ha propuesto que, en las convocatorias de plazas del proceso extraordinario de Estabilización de Técnico Especialista 1, especialidad Autopsias, se pueda sustituir la titulación por experiencia, al objeto de facilitar que los actuales ocupantes de dichos puestos puedan participar en el proceso de estabilización. CSIT UNION PROFESIONAL y el resto de sindicatos presentes en la Comisión Paritaria han aceptado dicha propuesta.

FONDO ECONÓMICO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS - D.A 3ª

CSIT UNIÓN PROFESIONAL, junto con el resto de organizaciones sindicales, hemos solicitado información sobre los criterios para el reparto del Fondo para la Modernización de los Servicios Públicos. La Administración solicita una prórroga para informar al respecto, pues aún están organizando la Dirección General de Recursos Humanos, tras el reciente fallecimiento de su responsable. Las organizaciones sindicales aún entendiendo la situación, recordamos que se van agotando los plazos y pedimos agilizarlo a la mayor brevedad posible.

SUSTITUCIÓN DE TITULACIÓN POR EXPERIENCIA PARA LAS CONTRATACIONES DE PERSONAL INTERINO A TRAVÉS DE LAS BOLSAS EXISTENTES

CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha propuesto que en las contrataciones temporales cuyo origen sea una bolsa de trabajo o el Servicio Público de Empleo, en las categorías profesionales susceptibles de ello, se pueda aplicar la sustitución de titulación por experiencia. Tras un largo debate, se ha puesto de manifiesto que en las bolsas existentes se debe mantener la titulación y condiciones de las convocatorias origen de las mismas.

PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LOS PUESTOS DE CARRERA

Todos los sindicatos presentes en la Comisión Paritaria coincidimos en la necesidad de publicar las listas provisionales de adjudicación de los puestos de carrera, con la puntuación obtenida, con objeto de facilitar la posibilidad de renuncia de los candidatos. La Administración considera que dicha publicación no se encuentra recogida en el Convenio Colectivo y que, además, existe la posibilidad de renuncia hasta la publicación de la adjudicación definitiva; no obstante, se compromete a tratar el asunto con las Consejerías para conocer su opinión y trasladarlo a los sindicatos.

CONVOCATORIAS PENDIENTES DE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACION, PROMOCION Y

O.E.P. 2017 Y 2018 Y BOLSAS DE MEJORA DE EMPLEO

La Subdirectora General de Planificación de Efectivos y Selección indica que se está trabajando en la elaboración de las 176 convocatorias de plazas que se tienen que publicar antes del 20 de Diciembre de 2021 y que dada la complejidad del proceso no puede facilitar un calendario del mismo, pero que se hará dentro del plazo previsto. En cuanto a las Bolsas para desempeño de funciones de superior categoría espera que se lleve a cabo a primeros de Octubre y las bolsas de mejora de empleo en el próximo trimestre. Sobre la publicación de la segunda parte del Concurso de Traslados que afecta a las plazas de Auxiliar de Control e Información está previsto publicarlas tan pronto las Consejerías faciliten los datos de las plazas que han quedado vacantes .de dicha categoría, tras la toma de posesión, el 1 de Octubre, de la primera fase del Concurso de Traslados.

Los sindicatos insisten en la necesidad de la convocatoria inmediata del proceso de promoción interna de la Disposición Adicional Octava del Convenio Colectivo, que se viene arrastrando desde el año 2018, con el consiguiente perjuicio económico del personal afectado.

CORRECCIÓN EN SIRIUS DE LOS ERRORES LOS DATOS SOBRE ANTIGÜEDAD Y SERVICIOS PRESTADOS

CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha planteado a la Administración la posibilidad de rectificar en SIRIUS los errores detectados, en el Concurso de Traslados, sobre la antigüedad y servicios prestados de algunos trabajadores. Función Pública nos indica que el procedimiento para los afectados es dirigirse a sus Servicios de Personal, una vez detectado por el interesado el error al consultar la aplicación AXUS

DERECHO A PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS DE CAMBIO DE TURNO VOLUNTARIO EN SU CENTRO DE TRABAJO, PARA EL INTERINO VINCULADO A ESTABILIZACIÓN

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** hemos trasladado a la Comisión Paritaria que, en algunos centros de trabajo, se está excluyendo al personal interino vinculado a procesos extraordinarios de Estabilización, de la posibilidad de participar en las convocatorias de cambio de turno voluntario para su propio centro de trabajo. La Administración indica que no hay ningún motivo que impida esa participación hasta que se formalice dicho proceso de Estabilización.